
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.023

Lunes 9 de Agosto de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1991127

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

DECLARA DUELO NACIONAL EN LOS DÍAS QUE INDICA EN MEMORIA DE LAS PERSONAS FALLECIDAS EN CHILE POR LA PANDEMIA DEL COVID-19

Núm. 2.527 exento.- Santiago, 6 de agosto de 2021.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 97 del decreto supremo N° 171, de 8 de noviembre del año 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre Reglamento de Ceremonial Público y Protocolo; en el decreto supremo N° 19, de 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- El profundo dolor y consternación que ha provocado la pandemia del COVID-19 en Chile, que al 5 de agosto del presente año ha causado la lamentable muerte de 35.806 personas en nuestro país.

2.- Que, S.E. el Presidente de la República y las autoridades públicas comparten y solidarizan con ese sentimiento de pesar, acompañando a los familiares, amigos y cercanos de las personas fallecidas, con la declaración de Duelo Nacional en su memoria y homenaje, en todo el territorio nacional.

Decreto:

Primero: Declárase Duelo Nacional en todo el territorio nacional los días 9 y 10 de agosto del año 2021 con motivo del homenaje a los fallecidos por la pandemia del COVID-19 en Chile.

Segundo: Durante los días señalados se izará el Pabellón Nacional a media asta en las sedes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Oficinas y Reparticiones Públicas, unidades de las Fuerzas Armadas, Carabineros y Policía de Investigaciones de Chile, y se suspenderán los actos de Gobierno que revistan el carácter de festejo.

Tercero: Facúltase a las personas y entidades particulares para izar el Pabellón Nacional, en igual forma y oportunidad, en todos los edificios, residencias o establecimientos de carácter privado.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Rodrigo Delgado Mocarquer, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Juan Francisco Galli Basili, Subsecretario del Interior.